se le remato q[ue] el
a tomas Rato

quien se a rematado la renta de [illegible]
del pescado fresco de los tres meses de abril
y mayo y junio de este año que se obligo en precio
de [illegible] mil y doscientos y [illegible] reales de
contado meta la dicha cantidad en el arca
de las tres llaves que para ello esta dispuesta
en poder de alonso garcia y bar[illegible] juan
persona nombrada para ello con que se
haga con [illegible] de su merced alcalde mayor y caballeros
comisarios y el dicho alonso garcia de carta de
pago al dicho tomas Rato de la dicha canti-
dad metida que se a [illegible] en la dicha forma de la
dicha orden

don [illegible] gabriel de cisneros regidor dijo que
a pedimento del capitan juan de espinosa [illegible]
se a traido una provision de [illegible]
despachada por los señores presidente y oidores
de la real chancilleria de granada para
que se le de un treslado de las elecciones que
[illegible] el dia de san bernabe proximo pasa-
do de este presente año y testimonio de las
personas que en ella fueron elegidos
en oficios y que abian sido nombrados
el año pasado antes de entonces y porque
en [illegible] caso [illegible] pretension
el dicho capitan juan de espinosa [illegible]
y otros caballeros regidores que son de
su parecer a dicho contra la dicha eleccion
lo que les paresiere dicho [illegible]
[illegible] de su pretension lo que el